



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 14 OCT. 2021

Visto: El Informe N° 556-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI; SisGeDo N° 01994136, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú establece en su artículo 7° "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa y asimismo en su artículo 9° establece: "El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su título preliminar, artículo XV, "Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657, establece que el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural. Asimismo, promueve la formación de los profesionales de las ciencias de la salud en el marco de su competencia de recursos Humanos en la Salud (RHUS);

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 090-2020, se aprueban medidas extraordinarias y temporales que coadyuvan al cierre de brechas de recursos humanos en salud para garantizar una adecuada disponibilidad y distribución de personal de la salud en los diferentes niveles de atención, a fin afrontar la pandemia por la COVID -19 y dispone el inicio o la reanudación progresiva de los internos de ciencias de la salud, que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, de los Gobiernos Regionales, de las Sanidades de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas y del Seguro Social de Salud - ESSALUD, a partir del 15 de agosto de 2020;

Que, mediante Informe N° 556-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI, de fecha 07 de octubre de 2021, emitido por la Supervisoría Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, quien solicita la proyección de resolución de descuentos del mes de setiembre de 2021 a efectivizarse en el mes de octubre del año 2021, de los profesionales SERUMS Y REEMPLAZOS SERUMS 2020-II Y 2021-I de Presupuesto Nacional; asimismo, comunica que la resolución en mención se remita al Ministerio de Salud; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **DESCUENTO** al mes de SETIEMBRE de 2021 a efectivizarse en el mes de OCTUBRE del año 2021, de los profesionales SERUMS Y REEMPLAZOS SERUMS 2020-II Y 2021-I, de Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el anexo, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Salud, interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAYELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HUCA
CEP 55619



ANEXO 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SORTEO 2020-II Y 2021-I

DESCUENTOS EFECTIVOS DE SETIEMBRE DESCONTADOS EN OCTUBRE 2021

N°	PROCESO	DNI / CE Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGIÓN	DESCUENTOS		UNIDADES EJECUTORAS
						FALTAS / TARDANZAS OTROS	MONTO DE DESCUENTO	
1	SERUMS 2020 - II	70525722	ICHO LUNA MELISSA MABEL	0410-BIOLOGO	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	111.47	ANGARAES
2	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	08885368	GUTIERREZ MONTOYA JESSICA	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	222.93	ANGARAES
3	SERUMS 2020 - II	20112872	AROTOMA VIDALON EDWIN VICENTE	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	111.47	HUANCAMELICA
4	SERUMS 2020 - II	43041400	FERNANDEZ SEDANO DANILO	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	246.06	HUANCAMELICA
5	SERUMS 2021 - I	47920670	BARRAGAN DIESTRA CESAR JUNIOR	0480-PSICOLOGO	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	222.94	HUANCAMELICA
6	SERUMS 2021 - I	70230090	CARRILLO BELLIDO MIRELLA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	156.47	HUANCAMELICA
7	SERUMS 2021 - I	46855765	GUERRA MARTEL GERALDINE STEFANNY	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	111.47	HUANCAMELICA
8	SERUMS 2021 - I	75706583	INGARUCA TORRES ESTHER ALEJANDRA	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	184.4	HUANCAMELICA
9	SERUMS 2021 - I	70618814	RAMOS ROJAS CHRISTIAN MIGUEL	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	368.8	HUANCAMELICA
10	SERUMS 2021 - I	21554257	ANANCULI GOMEZ JORGE LUIS	0420-CIRUJANO DENTISTA	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	111.47	HUANCAMELICA
11	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	70264936	PERALTA GUZMAN JOCELYN	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	111.47	HUANCAMELICA
12	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	71389880	SOTO HUARCAYA CARMEN ROSA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	156.47	HUANCAMELICA
13	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	48163242	BERROSPÍ CONDORI PATRICIA ESTEFANI	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	222.93	TAYACAJA
14	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	23273066	MENDOZA GOMEZ FEVI	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAMELICA	FALTA 2 DIAS	222.93	TAYACAJA

